Ayuntamiento

En la sala de ayuntamiento y las casas de conçejo de la villa de Vergara
a diez y seis dias del mes de junio de mill e quinientos e noventa y
años se juntaron los señores justiçia y regimiento de la dicha villa
y [illegible] ayuntamiento general para tratar de
negoçios y casos conbinientes al bien universal de los
vezinos de la dicha villa [illegible] como lo tienen de uso y costumbre
especialmente el señor Juan Martinez de Gorostegui teniente de alcalde [illegible]
de la dicha villa juez [illegible] Martin de Donsel [illegible] alcalde de la hermandad
en la dicha villa [illegible] Juan Perez de Antia
de Amasa sindico general del conçejo de la dicha villa [illegible] Juan Ochoa de
Sologuren regidores [illegible] de Uriarte
y Martin Perez de Alcaraz [illegible] Juan de Mondragon
Juan Ochoa de Alegria vezinos [illegible]
[illegible] Martin de Arambur [illegible] procurador de la
Universidad de [illegible] de la dicha villa [illegible]
Martin Perez de Albiçuri [illegible] ayuntamiento
de la dicha villa y estando [illegible] acordaron lo que se sigue
lo siguiente

Sobre una carta de Vidania a esta villa

El dicho regimiento de la [illegible] una carta [illegible]
de una carta [illegible]
villa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nuevas [illegible] justiçia [illegible]
[illegible] regimiento [illegible]
[illegible] regimiento tratado [illegible]
[illegible] que [illegible] trataren [illegible]
[illegible] villa [illegible]
[illegible]
[illegible] nuevas [illegible]

que fuere a la parte junto [illegible] que [illegible]
[illegible] y si [illegible] pidiere [illegible]
[illegible]

Sobre las obras de calçadas

En este dia el Regimiento [illegible] que se [illegible]
[illegible] puentes y calçadas [illegible]
que [illegible] en la [illegible] Villa [illegible]
[illegible] de la sissa y [illegible] que [illegible]
se [illegible] porque [illegible]
cantidad [illegible] libras [illegible] parte [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Sobre el hauer de la sissa

En este dia el Regimiento [illegible] que se [illegible] cuentas
[illegible] que [illegible] de la sissa
que se [illegible] y se cobre [illegible]
[illegible] generales [illegible]
con los papeles [illegible]
[illegible]
[illegible] para saber [illegible]
[illegible]
[illegible] mandasse [illegible]
a [illegible]
contra los [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] los autos
[illegible]

Sobre la puente de aspitarte

En este dia [illegible] Juan
[illegible]
[illegible]

Remitir el Expediente de auxiliante en la
puerta de la Villa y su Ermita una
en los Pilares de las casillas de Juan Fernandez
de Yapuzo. Y otra a Diego de la Peña y Sebastian Maestre
de Estate Carretero de quien se Remite el Expediente
Y para su Ejecucion y Pallastegui el Dr. Fernandez y Juan
Antonio en acabar la Obra de Fuente Dumyer
Y Ejecutor como se le Ordenare y Dado que tome
Con la quilla de Declaracion Consta estar la Obra acabada
Y Bien Executada Y Cuanta medio Interesa
Pretendido Y el Alcalde de Vergara Y su Jurado
a Razon de Veinte Reales Cada Dia Y de Tres
Pidiendo Y Jornal Y Razon que a Contado con su
Libro. Y Se le Remite Para Pagar
lo que se Debe en los Mas Madrid Y el
Regimiento de Dos que se Halle el Dinero
Y Cuentas Y Pagos Y Quentas Y Cosa de Cuenta
Y Quentas Recaudo lo que a Cancelado de Dos
Y Cosa Cobrada

Concedese le Licencia a Bernardo de Zandara para sacar Madera de el Monte de Bordeles

Se le da en Dinero Parte de Dinero Y Dos Ducados para la Fabrica de la Casa de Zandarca Y Tablas Sobre para Madera en el Monte de Bordeles Y Dos Ducados de Valuan a Tres Reales Y que para Tasar Y Tasar Y Sobre Parte de Dos Y Gaya Y Gaya Y Remesa Y Dinero

Para su cuenta pagado Sebastian al examen

Se da Para Remesa Y Dinero los que de Valor Dos Ducados Y Tres Reales Y Sobre Y Dos Ducados Y que Tasaron Uno Ducado Y Tres Reales Y Se Remitieron

el examen de Bordeles a Cedo Juan Martinez Miguel de Gonzalez

Y Dos Reales Y Que Tasaron Uno Ducado Y Tres Reales Y Se le Remitieron los Dos Ducados Y Martin Tres Reales de Gaya Y Cosa Y Que los a de Dar

Se da Para Remesa

Examen del
monte de Gavarri

Dixiendo quien que Nemotu el Blas Elmon
na y la tierra del monte de Gavarri que vendie
con ... de ... ra y abrese la carga
ouiesse examinado por domingo de ... auer
nombrado ... examinado ... aut
cargos de ... el ... venta de los
... todos ... conuiene
... con ... ...

Joannes de ... ortega

Joannes de artega

Joan de ... esguen

Pedro de ... puesalde

Joan ... ...

Joan de Gleria

Andres de ... changuren

Antonio

Martin de ...